

00057



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL**  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE ENERO DEL 2017**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

**EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**

**ACTA N° 003 - 2017**

En San Miguel, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas del día, en las instalaciones de la sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Hernán Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Omar Medina Valverde, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Gustavo Lucio Chauca Huerta, Sub Gerente de Tesorería, Ariel López Sueldo, Subgerente de Obras Públicas.

**ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

No habiendo ningún Acta para lectura y aprobación se procedió a continuar con la estación de despacho.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**  
**TIPPO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Iniciada la Estación el señor Alcalde informo que no habiendo más publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:

1. Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad por el periodo 2017-2018.
2. Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Puntarenas S.A.C.
3. Aprobar la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal para el periodo 2017.
4. Aprobar la solicitud de cambio de zonificación realizada por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., de Residencial de Densidad Alta (RDA) a Educación (E3), para el predio con una área de 2,000.00 m2 ubicado en la Ca. Jorge Chávez esquina con Av. Costanera, Sub Lote Acumulado 2AB - Distrito de San Miguel.

**ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Iniciada la estación de informes y pedidos, hizo uso de la palabra la señora regidora Márquez Peirano, quien solicito un Reconocimiento a la Congregación de la Comunidad de Santa Ana por sus 150 años de aniversario.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, solicita el reconocimiento al Centro de Salud de San Miguel "Manuel Bertorini Jordan" por sus 50 años de Aniversario.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** pasa a la Orden del día para ser visto por la comisión de Condecoraciones y se pueda hacer efectivo para el mes de aniversario del distrito.

El señor regidor **José Andrés Urbina Machuca** solicita la elaboración de credenciales para la identificación de los señores Regidores a lo que el señor Alcalde da indicaciones a la Secretaría General y a La Gerencia Municipal para la elaboración de las mismas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Vladimir Barack Castro** pone en conocimiento que en los condominios Los Parques de la Huaca ubicados en Av. Brígida Silva y Av. Pacífico hay autos abandonados que deben ser llevados al depósito, el señor Alcalde pide coordinar con las gerencias respectivas para que se encarguen de ver el marco legal según ordenanza.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, informó que el señor Carlos Neuhaus en su calidad de Presidente de la COPAL Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Lima 2019, ha considerado al distrito de San Miguel como una de las sedes para tres disciplinas deportivas: Voley Playa, Patinaje Rápido y Ciclismo BMX, para lo cual se deberán firmar los convenios sobre los espacios donde serán ubicadas dichas disciplinas, así mismo se hará la propuesta para agregar al Complejo "Adelfo Magallanes Campos" como espacio de entrenamiento para dichos juegos.

El señor regidor **Julio More Saravia** informa que la empresa Pro transporte está colocando paraderos en zonas que pueden ocasionar accidentes, respecto a esto el señor Alcalde pide a las áreas correspondientes comunicar y dejar constancia de parte del Concejo del problema que esto puede generar.

El señor regidor **Piero Miranda Carrillo**, felicitó a la Gestión por el desempeño que vienen realizando; asimismo, informó que las empresas Claro y Telefónica ya están arreglando el cableado del cuadrante correspondiente a las 29 cuadras de la Av. Libertad, Av. La Paz y Av. Costanera, y próximamente se coordinará para el resto del distrito. También menciona que existen estacionamientos informales en zonas rígidas que se deben fiscalizar a lo que el señor Alcalde acotó que siendo el señor regidor presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana, coordine con los funcionarios del área de Seguridad Ciudadana de la municipalidad operativos para fiscalizar, erradicar y concientizar sobre las zonas rígidas a efectos que los vecinos estén informados al respecto.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, solicitó al Concejo otorgar a la Clínica San Gabriel un reconocimiento público por todo el apoyo que brinda al municipio en temas de emergencias.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** puso en conocimiento que se están colocando las señaléticas en las calles del distrito.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** dispuso se pase a la orden del día.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

**1. DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD POR EL PERIODO 2017-2018.**

Habiéndose distribuido el informe N°016-2017-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el memorando N°0261-2017-SGT-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Tesorería, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

*"1°.-Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel por el periodo 2017-2018 de acuerdo al siguiente detalle:*

*-De los titulares:*

*Apellidos y Nombres:*

*Muñoz Sánchez, Verónica Milagros*

*Chauca Huerta, Gustavo Lucio*

*Cargo:*

*Gerente de Administración y Finanzas*

*Subgerente de Tesorería*

*-De los suplentes:*

*Apellidos y Nombres:*

*Ampuero Sánchez, Hernán Edilberto*

*Estrada Muñoz, Margarita Jacqueline*

*Cargo:*

*Gerente Municipal*

*Gerente de Planeamiento y Presupuesto*

*2°.-Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).*

*3°.-Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones, así como del trámite de lectura y aprobación del acta. "*



00061



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**2. APROBACION DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA PUNTARENAS S.A.C.**

Habiéndose distribuido la correspondencia N°001478-2017 cursada por la Empresa Puntarenas S.A.C., el informe N°019-2017-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, informe N°020-2017-GDECT/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, informe N°020-2016-GPP/MDSM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el informe N°007-2017-SGTT-GDU/MDSM emitido por la Subgerencia de Tránsito y Transporte, y sin más debate, se pasó a la votación.

En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

*1°.-Aprobar la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Puntarenas S.A.C., así como autorizar al señor alcalde a la suscripción del mismo.*

*2°.-Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.*

*3°.-Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).*

*4°.-Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta."*

**3. APROBACION DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C., DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) A EDUCACIÓN (E3), PARA EL PREDIO CON UNA ÁREA DE 2,000.00 M<sup>2</sup> UBICADO EN LA CA. JORGE CHÁVEZ ESQUINA CON AV. COSTANERA, SUB LOTE ACUMULADO 2AB - DISTRITO DE SAN MIGUEL.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Habiéndose distribuido el el memorando N°015-2017-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe N°001-2017-2016-GDU/MDSM emitido por la Gerencia de Gerencia de Desarrollo Urbano, el informe N°004-2017-SGC-GDU/MDSM emitido por la Subgerencia de Catastro que contiene el informe N°001-2017-cmao-SGC-GDU/MDSM del Técnico Cartográfico y Habilitaciones Urbanas, el memorando N°729-2016-GPV/MDSM emitido por la Gerencia de Participación Vecinal, el Oficio N°1469-2016-MML-GDU-SPHU, remitido por la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones y el Urbanas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

1°.-Aprobar la solicitud de cambio de zonificación realizada por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., de Residencial de Densidad Alta (RDA) a Educación (E3), para el predio con una área de 2,000.00 m<sup>2</sup> ubicado en la Ca. Jorge Chávez esquina con Av. Costanera, Sub Lote Acumulado 2AB - Distrito de San Miguel.

2°.-Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3°.-Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano **NOTIFICAR** a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la toma de conocimiento respectivo.

4°.-Publicar el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

5°.-Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta."

**4. AGRADECER A LA CLÍNICA SAN GABRIEL, PERTENECIENTE AL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN PABLO POR SU LOABLE PROCEDER CON EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

No habiendo debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

1º.-Agradecer a la CLÍNICA SAN GABRIEL, perteneciente al Complejo Hospitalario San Pablo por su loable proceder, reflejado en el apoyo social ante los hechos ocurridos el 02 de enero del presente año, en la atención especializada, brindada al señor Julio Alberto Solano Castillo, trabajador perteneciente a la Subgerencia de Mantenimiento de la Municipalidad.

2º.-Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.-Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

4º.-Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, el Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
EDUARDO BLESS CABREJAS  
ALCALDE